

DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SILAO

RESPONSABLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SILAO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Cartas Urbanas y Rurales (planos cartográficos) en tamaño doble carta, 90x60, 90x120 y digital	SERVICIO	SIL-IMP-IMP-01
FECHA DE REGISTRO	2020-02-21	

OBJETIVO

Ofrecer de manera impresa o digital los planos cartográficos que el Instituto se encarga de actualizar: Plano del Municipio, Modelo UGAT, Estrategias de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, Zonificación Usos y Destinos en Capa Secundaria (cabecera y Puerto Interior), colonias (cabecera y municipio), localidades y Polos de Desarrollo Rural.

USUARIOS

Instituciones académicas, dependencias de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, maestros, estudiantes y público en general.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
Plano cartográfico en el tamaño solicitado	ver observaciones	DE 1 A 2 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

Cajas de Tesorería Municipal

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao.	
DOMICILIO	Blvd. Raúl Bailleres N° 200, Col. Centro, C.P. 36100	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30	01 (472) 72 27 51 ext. 221	implus@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1.-Presentar oficio dirigido al Director del Instituto solicitando planos cartográficos.	1	1	Instituciones académicas, dependencias de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, maestros, y estudiantes
2.-Presentar talón de pago de los derechos (aplica descuento del 50% en la tarifa establecida).	1		Instituciones académicas, dependencias de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, maestros, y estudiantes
1.-Acudir personalmente a solicitar el plano.	1		Público en general que requiera el plano impreso.
2.-Llenado de formato solicitud (proporcionado en oficinas del IMPLUS)	1		Público en general que requiera el plano impreso.
3.-Presentar talón de pago de los derechos.	1		Público en general que requiera el plano impreso.
1.-Enviar correo electrónico especificando su solicitud a la siguiente a la dirección implus@silao.gob.mx			Público en general en forma digital.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica

PASOS

- 1.- Acudir a las oficinas del Instituto, ubicadas en Raúl Bailleres #200, Zona Centro de Silao Gto. (Presencial)
- 2.- Solicitar al responsable del Departamento de Geografía, Estadística e Informática el plano requerido.(Presencial)
- 3.- Llenado del formato de solicitud (Presencial)
- 4.- Realizar el pago (en caso de requerir factura deberá de proporcionar los datos fiscales). (Presencial)
- 5.- Entrega del Plano en forma impresa.(Presencial)
- 6.- Enviar un correo electrónico a la siguiente a la dirección: implus@silao.gob.mx (En línea)
- 7.- Dentro de su correo deberá describir el tipo de plano que requiere en digital. (En línea)
- 8.- Deberá esperar 2 días hábiles para que el archivo digital en PDF le sea enviado a su correo. (En línea)
- 9.- Deberá confirmar haber recibido la información. (En línea)

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Cumplimiento en los requisitos establecidos.

OBSERVACIONES

Cartas Urbanas y Rurales (planos cartográficos) impreso doble carta = \$ 46.00 Cartas Urbanas y Rurales (planos cartográficos) impreso 90 x 60 = \$ 68.00 Cartas Urbanas y Rurales (planos cartográficos) impreso 90 x 120 = \$96.00 Cartas Urbanas y Rurales (planos cartográficos) en forma digital = Gratuito

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Disposiciones Administrativas de Recaudación de Silao de la Victoria, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2019, Capitulo Séptimo, Artículo 10.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao Guanajuato, Artículo 59 Fraccion I, II

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

Arq. Dinora Monserrat Morán Caudillo

Jefatura de Geografía, Estadística e Informática.

AUTORIZÓ

Benjamín Mendoza Hernández

Director del IMPLUS

FECHA DE IMPRESIÓN

2021-02-27 05:55:46

FECHA DE REVISIÓN

2020-02-21

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4